VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN VPR_Nº- 194/18

POR LA CUAL SE AMPLÍA HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL BIEN ADQUIRIDO REFERENTE A LA ORDEN DE SERVICIO Nº 070/18 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 «ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS» – ID 342.961.

Asunción, 04 de octubre de 2018

VISTO: *El Memorándum UOC_154/18 de fecha 03 de octubre del corriente, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita se dicte resolución por la cual se aprueba la ampliación hasta un máximo del 20% del bien adquirido en relación con la Orden de Servicio N° 070/18 del Llamado a Contratación Directa N° 03/2018 suscripto con la Empresa SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar con RUC 1.095.359-0 "Adquisición e Instalación de cortinas" – ID 342.961.*

Que por nota de fecha 01/10/18 dirigida a la Vicepresidencia de la República, la firma SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar, manifiesta su conformidad con relación al pedido de la ampliación hasta un máximo del 20% del bien adquirido en relación con la Orden de Servicio Nº 070/18 del llamado a Contratación Directa Nº 03/2018 "Adquisición e Instalación de Cortinas" – ID 342.961, equivalente a 35,5 m2 de adquisición e instalación de cortinas que asciende a la suma de ***Gs. 6.194.750 (guaraníes seis millones ciento noventa y cuatro mil setecientos cincuenta).***

Que según el Art. 63 de la Ley 2051/03 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios"se puede "acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente. Que, la Vicepresidencia de la República posee los fondos necesarios para proceder a la ampliación del 20% del Bien Adquirido en relación con la Orden de Servicio Nº 070/18.

La Resolución VPR_Nº- 129/18 de fecha 31 de agosto de 2018 resuelve: «POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DELEGA FUNCIONES»

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art.1°. ***Autorizar*** *la ampliación hasta un máximo del 20% del bien adquirido referente a la ORDEN DE SERVICIO N° 070/18 del Llamado a Contratación Directa N° 03/2018 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS" – ID 342.961 por Gs. 6.194.750 (guaraníes seis millones ciento noventa y cuatro mil setecientos cincuenta).*

Art.2°. ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido,* ***archivar***

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas